



REUNIÓN PLENARIA DE DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, CON ACADÉMICOS, ESPECIALISTAS Y FUNCIONARIOS DE LA COMAR Y EL ACNUR, REALIZADA PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE LEY SOBRE REFUGIO Y PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA, EL MIÉRCOLES 7 DE JULIO DE 2010, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL EDIFICIO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

A C T A

El propósito fue escuchar los comentarios vertidos por especialistas de las relaciones internacionales, en tono a la iniciativa de Ley sobre Refugio y Protección Complementaria, enviada por el Ejecutivo a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el pasado 12 de Mayo de 2010, con el propósito de adecuar la legislación interna a los compromisos internacionales adquiridos en esa materia.

Participaron los invitados especiales: Dr. Juan Carlos Murillo, representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Carolina Mateos, del ACNUR; Lic. Katya Somohano Silva, coordinadora de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); Mtro. Elías Rodríguez Martínez, de la Universidad Iberoamericana; Dr. Gerardo Monfort Ramírez, director general de la Quinta Visitaduría de la CNDH; Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, de la Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; Ana Mercedes Saiz Valenzuela, directora general adjunta del CONAPRED; Lic. Perseo Quiroz, del área de defensoría, de Sin Fronteras, A.C.; Lic. Alma Margarita Sosa, subdirectora de Asuntos Internacionales de la CNDH; Lic. Andrés Sierra, de la COMAR; Jesús Sierra, Jefe de Departamento de la COMAR; Carolina Nava Nava, de la CNDH; Mtra. Cecilia Imaz Bedolla, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; José Antonio García, de la Comisión de Población y Desarrollo; y Marco Antonio López, de Amnistía Internacional.

De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios: la Dip. Presidenta Norma Leticia Salazar Vázquez, Secretarías: Dip. Cristabell Zamora Cabrera, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero; Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, y los integrantes: Dip. Jaime Oliva Ramírez, Dip. Francisco Arturo Vega de la Madrid, Dip. Héctor Pedraza Olgún, Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella, Dip. Benigno



REUNIÓN PLENARIA DE DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, CON ACADÉMICOS, ESPECIALISTAS Y FUNCIONARIOS DE LA COMAR Y EL ACNUR, REALIZADA PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE LEY SOBRE REFUGIO Y PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA, EL MIÉRCOLES 7 DE JULIO DE 2010, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL EDIFICIO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Quezada Naranjo, Dip. Guillermina Casique Vences y, Dip. José del Pilar Córdova Hernández.

La diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, Presidenta de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, expuso los antecedentes de la iniciativa y los instrumentos en los que se basa el derecho de buscar y recibir este tipo de protección, así como las reformas efectuadas en la Ley General de Población y su reglamento para regular la admisión de extranjeros en México. Su exposición incluyó también una relación de los países que cuentan con disposiciones especiales en materia de refugiados, entre los que no se encuentra México y que evidencia la necesidad de contar con una normatividad específica sobre refugiados y protección complementaria.

La iniciativa en cuestión fue turnada a esta Comisión el pasado 15 de mayo y su contenido normativo parte de los postulados de la Convención sobre los Estatutos de los Refugiados de 1951 y su protocolo de 1967, aprobados por la Cámara de Senadores en el año 2000. Sus objetivos son el reconocimiento de la condición de refugiados y el otorgamiento de la protección complementaria, independientemente de su situación migratoria.

Con estos antecedentes, los especialistas emitieron los siguientes comentarios que habrán de servir para elaborar un pre dictamen y en su momento el dictamen definitivo para actualizar la normatividad en esa materia:

El doctor Juan Carlos Murillo, asesor jurídico del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, manifestó que de ser aprobada la iniciativa, por primera vez en América Latina, México regularía la protección complementaria y ello hace patente su generosa tradición de asilo hacia los perseguidos. También señaló la necesidad de evitar la devolución indirecta de los solicitantes de refugio hacia un tercer estado; que sea la Secretaría de Gobernación la que determine la condición de refugiado, y que se contemple en el proyecto de ley un plazo



REUNIÓN PLENARIA DE DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, CON ACADÉMICOS, ESPECIALISTAS Y FUNCIONARIOS DE LA COMAR Y EL ACNUR, REALIZADA PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE LEY SOBRE REFUGIO Y PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA, EL MIÉRCOLES 7 DE JULIO DE 2010, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL EDIFICIO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

razonable para los casos de expulsión de los extranjeros que no cubren la condición de refugiados; y sugirió esperar que un juez resuelva la extradición antes de que se defina si el solicitante necesita o no protección internacional.

La maestra Cecilia Imaz Bayona, catedrática de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, coincidió en la importancia de separar asilo y refugio a fin de que la Secretaría de Gobernación determine de manera expedita cuando se trata de refugiados.

El Lic. Ricardo Sepúlveda, director del Centro Jurídico para los Derechos Humanos, A.C. opinó que lo más importante es evitar discrecionalidad en el procedimiento para otorgar la condición de refugiado.

El Lic. Perseo Quiroz, representante de la Asociación Civil Sin Fronteras manifestó que harán llegar por escrito observaciones sobre la garantía de que los solicitantes de refugio cuenten con un traductor durante el procedimiento, así como sobre el recurso administrativo de revisión que no le pareció el más efectivo para que los solicitantes puedan apelar.

La maestra Mercedes Saiz Valenzuela, directora adjunta del Consejo Nacional para la Prevención de Discriminación (CONAPRED), se refirió al derecho a la no discriminación estipulado en el artículo 44, para señalar que se debe garantizar el acceso a las garantías que proporciona el Estado Mexicano a quienes se otorgue el estatuto de refugiados.

Marco Antonio López, de Amnistía Internacional, sección México, expresó su preocupación por la falta de espacios y albergues que garanticen la protección de los refugiados y propuso que la orientación que se les brinde sea de manera permanente desde el momento de la petición de refugio.

El maestro Elias Rodríguez, de la Universidad Iberoamericana, dijo que a reserva de enviar observaciones escritas sobre algunas ambigüedades del artículo 15



REUNIÓN PLENARIA DE DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, CON ACADÉMICOS, ESPECIALISTAS Y FUNCIONARIOS DE LA COMAR Y EL ACNUR, REALIZADA PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE LEY SOBRE REFUGIO Y PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA, EL MIÉRCOLES 7 DE JULIO DE 2010, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL EDIFICIO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

alusivo a la determinación de la condición de refugiado, si como del artículo 24 segundo párrafo, adelantó que habría que reflexionar respecto a los plazos señalados a partir de la solicitud de refugio y basar la calificación de delitos graves conforme al derecho internacional y no al nacional. Consideró necesaria la opinión de la Secretaría de Relaciones Exteriores respecto al contexto político del país de origen de los refugiados.

Por su parte, la Lic. Katya Somohano, coordinadora de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), calificó la iniciativa congruente con nuestra adhesión en el año 2000 a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Opinó que en el reglamento de la Ley sobre Refugiados y su Protección Complementaria se detallen los alcances de la actuación de la autoridad y se establezca el tipo de disposiciones del proceso de los recursos de revisión, entre otros.

Nuevamente tomó la palabra el representante de ACNUR para expresar su conformidad en que la opinión de la Secretaría de Relaciones Exteriores sea en el sentido meramente informativo en torno a la situación de los países de origen de los refugiados, siempre y cuando no influya en la decisión final para su otorgamiento.

Una vez vertidas todas estas observaciones, la Diputada Presidenta Norma Leticia Salazar Vázquez informó a los invitados especialistas que todos los comentarios se van a tomar en cuenta en los trabajos que emprenderán los integrantes de la Comisión en virtud de que enriquecen el trabajo legislativo y los contenidos de la nueva normatividad que se pretende obtener en materia de refugiados.

De igual manera agradeció a los integrantes de la Comisión el esfuerzo realizado a través de seis reuniones para el análisis de esta ley, lo que dijo, dará como resultado un instrumento vanguardista para México.



REUNIÓN PLENARIA DE DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, CON ACADÉMICOS, ESPECIALISTAS Y FUNCIONARIOS DE LA COMAR Y EL ACNUR, REALIZADA PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE LEY SOBRE REFUGIO Y PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA, EL MIÉRCOLES 7 DE JULIO DE 2010, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL EDIFICIO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Todas estas opiniones y las que se recibirán por escrito antes del 15 de julio, las va a integrar el Ing. Guillermo Nieves Reyes, Secretario Técnico de la Comisión a efecto de que puedan servir como elementos de juicio para esta Unidad Legislativa al momento de preparar el dictamen de la iniciativa. La reunión concluyó a las 16:00 horas. GNR/RFF

DE CONFORMIDAD PARA SU PUBLICACIÓN
EN LA GACETA PARLAMENTARIA:

PRESIDENTA

FIRMA

DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ